



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS DE
MÉXICO
El poder de verdad



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
MANDAMIENTOS DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVA, JUDICIALES, MINISTERIALES Y/O DE DERECHOS HUMANOS.						
DESCRIPCIÓN				Código de la Cédula		
La Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, tiene la obligación de apoyar y otorgar información a las autoridades administrativa, judiciales, ministeriales y/o de Derechos Humanos, en el término que estas prevean.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos. Artículo 94 del Código de Procedimientos Federales para el Estado de México Artículo 132 Fracción XIII Código Nacional de Procedimientos Penales FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 100 Inciso B Fracción IV letras ab) y al) de la Ley de Seguridad del Estado de México Artículo 127 del Código de procedimientos administrativos del estado de México Artículos 171, 172 y 173 del Bando Municipal de Tianguistenco 2025				
DOCUMENTO A OBTENER:		Contestación a la petición		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Dependiendo el término que la autoridad de termine: 0 en caso no cuente con termino se dará contestación en tres días, bajo el Código de Procedimientos Administrativos.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	La comunicación entre las autoridades antes descrita pueden ser a través del correo electrónico certificado comisariaseguridadpublica2025@tianguistenco.gob.mx y también la respuesta si la autoridad Federal, Estatal o Administrativa lo dispone se entregada la contestación vía electrónica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando las Autoridades correspondientes, emitan las indicaciones en competencia y jurisdicción			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Se dará contestación por área de Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS						
N/A			N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A			N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.- Presentar el documento fundamentado y motivado ante la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tianguistenco a través de oficialía de Parte o Correo Electrónico Certificado. 2.- Una vez recibido se observará lo que solicitan las autoridades Administrativa, judiciales, ministeriales y/o de Derechos Humanos. 3.-Se dará contesta en los términos que señale las autoridades por el área Jurídica de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Artículo 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados			SI	UNA COPIA SIMPLE	Artículo 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos. Artículo 132 fracción XIII y XIV del Código Nacional de Procedimientos Penales. Artículo 100 inciso B fracción IV letra z, Ley de Seguridad del Estado De México. Artículo 127 del Código de procedimientos administrativos del estado de México Artículos 182, 184 y 185 del Bando Municipal de Tianguistenco 2025	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			Enviar por correo su petición para seguimiento, o acudir a las instalaciones de la Comisaria de Seguridad Pública para que ingrese por la oficialía de partes dicha petición.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	Dependiendo el término que la autoridad de termine; o en caso no cuente con termino se dará contestación en tres días, bajo el Código de Procedimientos Administrativos.				
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico Artículo 12 del Código de procedimientos administrativos del estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PÁGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La Información requerida será atendida a la brevedad posible, de acuerdo con la disponibilidad de Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Con domicilio correspondiente al municipio de Tianguistenco.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Tianguistenco			Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tianguistenco		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			FEDERICO VERA SANTANA		
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Santiago - Chalma	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	PARAJE EL TREBOL	MUNICIPIO:	Santiago Tianguistenco		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Los 365 días del año, las 24:00 horas, a puertas abiertas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	1333522	Directo		Comisariaseguridadpublica2025@tianguistenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar la solicitud?				
RESPUESTA:	En la Comisaria de Seguridad Pública Y Tránsito Municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede solicitar Información clasificada de la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tianguistenco?				
RESPUESTA:	Las Autoridades administrativa, judiciales, ministeriales y/o de Derechos Humanos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo solicitar apoyo?				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



RESPUESTA:

Comunicarse en caso de emergencia al teléfono 017131353585 o al 911 así mismo informar de manera personal a la Comisaria.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

FERNANDA TAPIA VALENCIA

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:

FEDERICO VERA SANTANA

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

__19__ / __febrero__ / __2025__.